



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01  
**ACTA DE REUNIÓN**

**DATOS GENERALES:**

FECHA:	02 de diciembre de 2024
HORA:	De 11:00 a 11:54 horas
LUGAR:	Virtual (MS Teams)
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Erika Perea Morera Secretaria de Desarrollo Rural, Pradera e-mail: <a href="mailto:contactenos@pradera-valle.gov.co">contactenos@pradera-valle.gov.co</a></li><li>- José Héctor Martínez Mina Secretario de Planeación e Infraestructura, Pradera e-mail: <a href="mailto:planeacioneinfraestructura@pradera-valle.gov.co">planeacioneinfraestructura@pradera-valle.gov.co</a></li><li>- Arleidon Arcos Rivas Asesor posconflicto y enlace PDET, municipio de Pradera e-mail: <a href="mailto:asesorposconflicto@pradera-valle.gov.co">asesorposconflicto@pradera-valle.gov.co</a></li><li>- Carina Ortiz Alvarado Ing. Sanitaria CPSE, Vallecaucana de Aguas SA ESP e-mail: <a href="mailto:lco@eva.gov.co">lco@eva.gov.co</a></li><li>- Beatriz Hincapié Duque Abogada gestión predial Vallecaucana de Aguas SA ESP e-mail: <a href="mailto:ceb@eva.gov.co">ceb@eva.gov.co</a></li><li>- Yenny Karina Valenzuela Beltran Especialista evaluación proyectos MVCT – Predial e-mail: <a href="mailto:YValenzuela@minvivienda.gov.co">YValenzuela@minvivienda.gov.co</a></li><li>- Daniel Emilio Moreno Montenegro Líder de evaluación de proyectos MVCT e-mail: <a href="mailto:DEMoreno@minvivienda.gov.co">DEMoreno@minvivienda.gov.co</a></li></ul>

**OBJETO:**

Mesa de trabajo para brindar asistencia técnica a la Entidad Formuladora del proyecto de inversión "código 1-2024-70. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL (EBAR) DEL CORREGIMIENTO LA GRANJA, MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA" (Radicado: 2024ER0037039).

**ORDEN DEL DIA:**

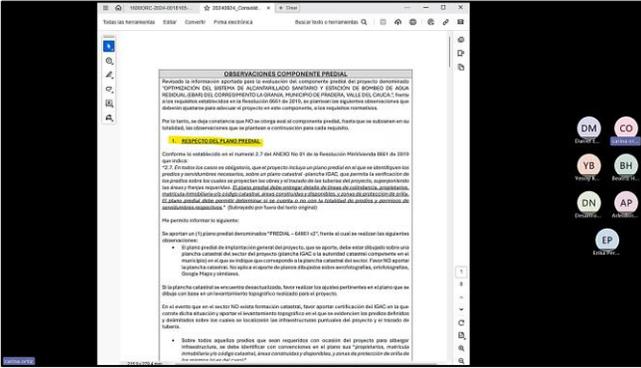
1. Asistencia técnica a la entidad formuladora del proyecto de inversión 1-2024-70 (componente predial) tendiente a asegurar el cumplimiento de los requisitos de la Res. MVCT 661/2019.
2. Observaciones y comentarios finales.

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

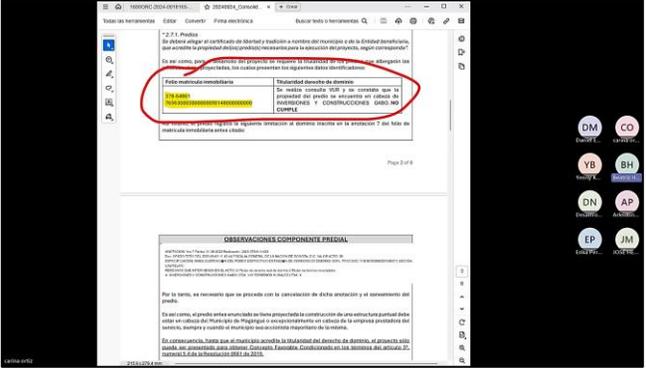
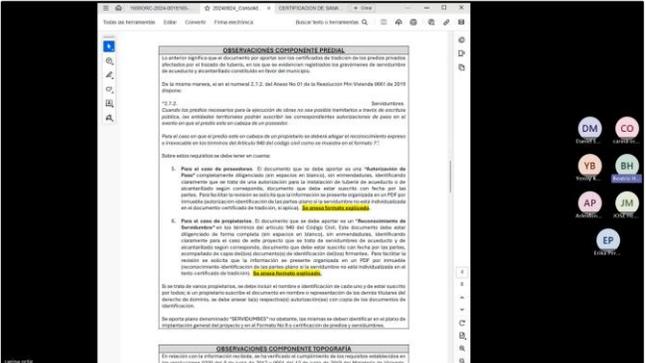
**DESARROLLO:**

Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se dio apertura a la reunión dando la bienvenida a los asistentes. La reunión se desarrolló abordando los temas listados en el orden del día, a saber:

1. Vallecaucana de Aguas SA ESP referenció las siguientes observaciones hechas por el MVCT respecto al componente predial frente a las cuales existen inquietudes para su subsanación; la Doctora Karina Valenzuela por parte del MVCT suministró las claridades en cada caso:

OBSERVACIONES CON INQUIETUDES POR PARTE DEL FORMULADOR	ACLARACIONES MVCT
<p>En cuanto al plano predial solicitado, Vallecaucana de Aguas SA ESP señaló que una vez consultada la información base en el IGAC, fueron remitidos a la autoridad catastral regional siempre que dicha institución no dispone de planchas para esa zona del país; en ese orden de ideas el formulador del proyecto requiere validar si este requisito es obligatorio o si existe otra forma de cumplirlo.</p> 	<p>Se precisó que el plano predial hace parte de los requisitos establecidos en la Res. MVCT 661/2019, y en esa medida debe ser atendido por las entidades formuladoras que presenten proyectos ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB).</p> <p>Bajo este entendido es necesario que Vallecaucana de Aguas SA ESP solicite ante el gestor catastral competente para el municipio de Pradera, la información planimétrica base para elaborar el plano predial de este proyecto de inversión.</p> <p>Si la autoridad catastral competente tampoco cuenta con planchas planimétricas para el área de ejecución del proyecto, se debe elaborar el plano predial con sujeción al levantamiento topográfico detallado del proyecto, plasmando claramente la información solicitada en la Res. MVCT 661/2019, tal como linderos y colindancias de los predios que se planean intervenir, la infraestructura que se proyecta construir, zonas de servidumbre de vías, identificación de los predios adyacentes, convenciones, entre otra información relevante afín al tema predial.</p> <p>Así mismo, dicho plano predial debe incluir una nota que referencie los radicados o comunicaciones del IGAC y de la autoridad catastral competente, mediante los cuales se indique la no existencia de información catastral para esa zona del país.</p>
<p>En lo correspondiente al predio donde se prevé construir la EBAR, Vallecaucana de Aguas SA ESP aclaró que no tiene la propiedad sobre dicho terreno puesto que se encuentra a nombre de "Inversiones y Construcciones Gabo Ltda.", pero si cuenta con la sana posesión del mismo acreditada mediante un certificado firmado por el Alcalde de Pradera.</p>	<p>El MVCT explicó que se debe acreditar la sana posesión del predio en mención mediante un acto administrativo y no mediante un certificado.</p> <p>En cuanto al proceso en la FGN del cual es objeto el predio en mención, el MVCT señaló que su competencia es evaluar que la respectiva</p>

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01**

OBSERVACIONES CON INQUIETUDES POR PARTE DEL FORMULADOR	ACLARACIONES MVCT
 <p>De igual forma se indicó que dicho predio hace parte de un proceso activo en la Fiscalía General de la Nación (FGN) e independientemente de su resultado y del fallo o sentencia que defina quien es el propietario de dicho predio, el municipio de Pradera siempre contará con la sana posesión de este, posesión que ha ejercido desde hace más de 20 años con la antigua EBAR y que seguirá ejerciendo en razón de la nueva EBAR que se necesita construir en ese terreno.</p>	<p>sana posesión cumple con todos los requisitos normativos de la Ley 2140/2021.</p>
 <p>Para el caso de servidumbres el MVCT solicitó diligenciar el "formato 8" de la Res. MVCT 661/2019, sin embargo, junto a las observaciones prediales el MVCT envió un formato diferente. ¿Qué se debe hacer en este caso?.</p>	<p>El MVCT explicó que junto con las observaciones prediales enviadas previamente al Formulator, también se facilitó el formato 8 de la Res. 661/2019 con "instrucciones y orientaciones" para su correcto diligenciamiento.</p>

El MVCT solicitó a la entidad formuladora allegar la información predial y los documentos ajustados para efectos de proceder con su evaluación y si es el caso, brindar nueva retroalimentación para poder cumplir con los requisitos de la Res. MVCT 661/2019.

El municipio de Pradera y Vallecaucana de Aguas SA ESP manifestaron que tendrán en cuenta las claridades y orientaciones suministradas por el MVCT en esta sesión de trabajo y presentarán en el menor tiempo posible las subsanaciones correspondientes.

FORMATO: ACTA  
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

2. El MVCT agradeció la participación de los asistentes a esta mesa de trabajo. No se generaron más observaciones y comentarios por parte de los asistentes a esta reunión. Se procedió a finalizar la sesión.

**COMPROMISOS:** (Si aplica)

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Enviar al MVCT los ajustes y aclaraciones del componente predial conforme a lo tratado en esta mesa de trabajo.	Municipio de Pradera, Vallecaucana de Aguas SA ESP	31/dic/2024

**EVIDENCIA DE ASISTENCIA:**

1. Summary						
Meeting title	Mesa de Trabajo 03 - ALCs, EBAR La Granja, Pradera					
Attended participants	9					
Start time	12/02/24, 10:55:50 AM					
End time	12/02/24, 11:54:11 AM					
Meeting duration	58m 21s					
Average attendance time	41m 26s					
2. Participants						
Name	First Join	Last Leave	In-Meeting Duration	Email	Participant ID (UPN)	Role
Daniel Emilio Moreno Montenegro	12/02/24, 11:00:11 AM	12/02/24, 11:54:11 AM	54m	DEMoreno@minvivienda.gov.co	DEMoreno@minvivienda.gov.co	Organizer
carina ortiz (Unverified)	12/02/24, 11:00:28 AM	12/02/24, 11:54:04 AM	53m 35s			Presenter
Yenny Karina Valenzuela Beltran	12/02/24, 11:03:22 AM	12/02/24, 11:54:01 AM	50m 38s	YValenzuela@minvivienda.gov.co	YValenzuela@minvivienda.gov.co	Presenter
Beatriz Hincapie (Unverified)	12/02/24, 11:04:00 AM	12/02/24, 11:54:11 AM	50m 11s			Presenter
Desarrollo Rural's AI Notetaker (Otter.ai) (Unverified)	12/02/24, 11:04:01 AM	12/02/24, 11:35:26 AM	31m 24s			Presenter
Arleidon arcos- Asesor posconflicto (Unverified)	12/02/24, 11:07:14 AM	12/02/24, 11:54:06 AM	46m 51s			Presenter
Erika Perea - SDR (Unverified)	12/02/24, 11:07:24 AM	12/02/24, 11:31:43 AM	24m 19s			Presenter
JOSÉ HECTOR MARTINEZ MINA (Unverified)	12/02/24, 11:11:11 AM	12/02/24, 11:54:11 AM	43m			Presenter
Erika Perea - SDR (Unverified)	12/02/24, 11:35:18 AM	12/02/24, 11:54:11 AM	18m 53s			Presenter
3. In-Meeting Activities						
Name	Join Time	Leave Time	Duration	Email	Role	
Daniel Emilio Moreno Montenegro	12/02/24, 11:00:11 AM	12/02/24, 11:54:11 AM	54m	DEMoreno@minvivienda.gov.co	Organizer	
carina ortiz (Unverified)	12/02/24, 11:00:28 AM	12/02/24, 11:54:04 AM	53m 35s		Presenter	
Yenny Karina Valenzuela Beltran	12/02/24, 11:03:22 AM	12/02/24, 11:54:01 AM	50m 38s	YValenzuela@minvivienda.gov.co	Presenter	
Beatriz Hincapie (Unverified)	12/02/24, 11:04:00 AM	12/02/24, 11:54:11 AM	50m 11s		Presenter	
Desarrollo Rural's AI Notetaker (Otter.ai) (Unverified)	12/02/24, 11:04:01 AM	12/02/24, 11:35:26 AM	31m 24s		Presenter	
Arleidon arcos- Asesor posconflicto (Unverified)	12/02/24, 11:07:14 AM	12/02/24, 11:54:06 AM	46m 51s		Presenter	
Erika Perea - SDR (Unverified)	12/02/24, 11:07:24 AM	12/02/24, 11:31:43 AM	24m 19s		Presenter	
JOSÉ HECTOR MARTINEZ MINA (Unverified)	12/02/24, 11:11:11 AM	12/02/24, 11:54:11 AM	43m		Presenter	
Erika Perea - SDR (Unverified)	12/02/24, 11:35:18 AM	12/02/24, 11:54:11 AM	18m 53s		Presenter	

Elaboró: Daniel Moreno (MVCT).

Vo.Bo.: Erika Perea, José Martínez, Arleidon Arcos, Carina Ortiz, Beatriz Hincapié (Entidad Formuladora).